

Santiago de Querétaro, Qro., a 03 de diciembre de 1999.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 30, 31, 68 fracciones IV, XXXV, 69 fracción VII, 70 fracciones I, II, 71 y 203 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **08** de los corrientes a las **14:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11 Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Presentación de la terna para la designación del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, designación, y toma de protesta, en su caso.
- IV.- Aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la solicitud de registro que como Partido Político Nacional promueve el Partido de Centro Democrático, ante el Instituto Electoral de Querétaro.
- V.- Aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la solicitud de registro que como Partido Político Nacional promueve el Partido Democracia Social, ante el Instituto Electoral de Querétaro.
- VI.- Aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la solicitud de registro que como Partido Político Nacional promueve el Partido de la Sociedad Nacionalista, ante el Instituto Electoral de Querétaro.
- VII.- Aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la solicitud de registro que como Partido Político Nacional promueve el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, ante el Instituto Electoral de Querétaro.

VIII.- Aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la solicitud de registro que como Partido Político Nacional promueve el Partido Convergencia por la Democracia, ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.

IX.- Aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la solicitud de registro que como Partido Político Nacional promueve el Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **14:30 Hrs.**, del mismo día

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE :

LIC. ANTONIO RIVERA CASAS
SECRETARIO EJECUTIVO

Anexo: Currículum de candidatos a Director General del Instituto Electoral de Querétaro.